

Se imprime por la Imprenta de su nombre— Calle 18 de Julio 101 y 103. Avisos y solicitudes precios convencionales.

EL ARGOS

COMUNICADOS—Se publican gratis los que sean de interés público & juicio de la Dirección. No se devuelven los originales.

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número Sueldo 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves
Y
Domingos.

El Argos

Ferro Carril a Minas

Por absoluta falta de espacio, no publicamos en el número anterior como teníamos ordenado el notable discurso pronunciado por S.E. el Exmo. Sr. Presidente de la República, con motivo de la inauguración oficial de la linea ferrea de Pando á la histórica Villa de Minas.

Complacidos lo hacemos hoy, no por la amistad q' pueda ligarnos al p'rimero Magistrado de la República, sino, porque en nuestro humildísimo concepto, las palabras del General Tajes, encierran todo un programa de Gobierno dispuesto á hacer la felicidad del país que administra.

He aquí el discurso á que nos referimos:

Señores:

De todas las perspectivas halagüeñas de porvenir que presenta el poder á los gobernantes, como compensación á las fatigas y sinsabores del mando, ninguna me atrae y me fascina tanto, como la de conseguir que bajo mi gobierno de labor pacífica, aunque penosa, se festejen solamente acontecimientos nacionales que como el presente, marcan las conquistas realizadas en el campo fecundo de la civilización y del progreso.

Queden mudas para siempre las campanas sonoras que en días no lejanos de la organización nacional con sus luchas legendarias por la libertad, anuncian con estrépito los triunfos sangrientos al cañazos en luchas despiadadas hermanos contra hermanos y que de hoy más solo atroquen los otros las salvias y los ronquidos que cantan la derrota incruenta del grande enemigo de nuestra vida institucional; el desierto, la ignorancia, el atraso, es decir, la distancia que separa en lo físico á los hombres de los hombres y en lo moral á la civilización de la barbarie.

Por decir un día, cuando descienda del poder para confundirme con mis conciudadanos en las tareas de la vida privada, abajo mi gobierno no se ha gastado más pólvora que la quemada en salvias y fuegos artificiales; poder marcar en la estadística en vez de los miles de hombres que han muerto en los campos de batalla, los miles de hombres que han venido de tierras lejanas á poblar y secundar nuestros campos incorporando sus fuerzas productoras al acrecimiento y desarrollo d'la industria y

del comercio; dejar como trofeos de nuestros triunfos en vez de monumentos de bronce fundidos con los cañones enemigos las paralelas de fierro que cruzan en todas direcciones el suelo de la patria; los hilos de acero colgados como telas de araña sobre nuestras cabezas; los caseríos de las colonias señalando como piedras miliarias del progreso las conquistas alcanzadas contra el despoblado de nuestra campaña; á poder dejar sobre todos esos adelantos materiales, aslanzado en el orden político y moral, el Imperio absoluto e incontrastable de nuestras instituciones republicano-democráticas cuya síntesis puede encerrarse en estas dos palabras: *paz y libertad*; he ahí la aspiración suprema de mi vida, el anhelo constante de todos mis esfuerzos, mi ambición más grande de ciudadano y de magistrado.

Por eso asisto regocijado; por eso procuro dar la solemnidad de acontecimientos nacionales á estas inauguraciones de ferro—carriles y de telégrafos eléctricos, que representan en el orden científico el predominio del hombre venciendo á las fuerzas ciegas de la naturaleza unidas como bestias sumisas al carro triunfal de sus conquistas y aplicadas después á satisfacer las necesidades humanas en las artes, en las industrias, en la vida nacional; y en el orden político y social representan la efectividad de las leyes en su doble manifestación de autoridad y libertad; de autoridad, por el poder incontrastable que dan á los gobernantes, cuyas órdenes se trasmitten de un extremo al otro de la República con la celeridad del rayo y cuyas fuerzas armadas corren detrás del rebelde ó del criminal con rapidez prodigiosa á la que nadie puede escapar; de libertad, por que comunicación rápida y publicidad amplia son sinónimos y la publicidad es el freno más poderoso que puedo ponerse á los abusos y á los atentados de la autoridad, es la garantía más eficaz del derecho y de la justicia, en la vida social; y en el orden económico estos ferrocarriles, estos telégrafos representan la supresión del tiempo y de la distancia, es decir, representan la casi supresión de los gastos de producción que hasta ahora han hecho imposible la explotación de las riquezas minerales de nuestro suelo y han sofocado el desarrollo de nuestras industrias rurales reducidas casi exclusivamente al pastoreo.

La industria y el comercio para quienes se ha hecho el adagio inglés de que *el tiempo es dinero*, no miden por lo

que la distancia que separa al productor del consumidor: la miden por días, por horas, con reloj en mano.

Hasta hace poco tiempo se empleaba para ir de Minas á Montevideo en la traidicional «carreta de bueyes»—nuestro medio de transporte usual—cincos, ocho y hasta más días, segun el estado de los caminos; en tanto que para venir de Río Janeiro, se invertían cuatro días con cualquier tiempo y así resultaba que Río Janeiro que dista 300 leguas de Montevideo, estaba la mitad más cerca que Minas que solo dista 20 leguas.

El doctor don Francisco A. Vidal relata que hace años pidió en un mismo día una partida de mármoles á Italia y otra á sus canteras en este departamento y el resultado fuó que los mármoles de Italia le llegaron antes y le costaron menos que sus mármoles de Minas. El tiempo la distancia, el despoblado, esto es el obstáculo que hoy dejamos destruido para Minas convertirlo en un arrabal de Montevideo; y que en breve habrá desaparecido para todos los pueblos y departamentos de la República que verán cruzar sus campos y atravesar sus poblaciones á este heraldo bendecido de la civilización y del progreso.

Señores: al dejar inaugurado y abierto al tráfico público este ramal de Montevideo á Minas de 223 kilómetros de extensión y que es la primera sección del Ferro Carril Nordeste de Montevideo á la Villa de Artigas, hago votos supromos para que sus wagones no sean nunca conductores de otra carga que los productos arrancados á la fertilidad de nuestro suelo por el trabajo y la industria del hombre entregado al amparo de las leyes á las labores secundas de los pueblos que viven en paz!

No dílo.

GACETILLA

Propuestas—En la Sesión de la Comisión Organizadora de las fiestas de Carnaval, celebrada el domingo bajo la presidencia del Coronel Castro; después de un minucioso examen, fueron aprobadas las siguientes: don Antonio Mascaró dirección y colocación de los arcos triunfales, don Teodoro de Spemkaihm pinturas en general. Sres. Brucart y C^o, Do. míngio Lamela y José Carbonell, lienzo, madras y cocos diferentes colores, por ser las más ventajosas.



Aceptacion—Como verán nuestros lectores por la nota pasada por el ciudadano don Duncan Stewart, acepta el cargo conferido; de Senador por este departamento. Montevideo, 4 de Enero de 1889. Sr. Don Inocencio Chaine Presidente del Colegio Electoral—Durazno.—Tengo el honor de acusar recibo á su nota del 31. Diciembre adjuntandome copia autorizada del acta de mi elección de Senador por el Departamento del Durazno. Al aceptar la honorable misión que se me confia representando á ese Departamento, seré para cumplir en un todo como corresponde al deber impuesto por la constanza y honor depositado en mi persona al proclamarme Senador. Aprovecho la oportunidad para saludar á V. con toda consideración. *Duncan Stewart.*

Colegio Electoral—Deseo publicidad y archívese.

Chaine—Alfredo Parodi—Secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo Enero, 3 de 1889—Acuso recibo á la nota de esa Corporación, comunicando que en la elección practicada el 30 de Diciembre p.d., en acto público, han resultado electos y proclamados por unanimidad de votos los siguientes Sres. Senador titular don Duncan Stewart—1er Suplente don Alcides Montero, 2º don Jacobo A. Varela, 3º Dr. don José María Castellanos y 4º don Eduardo H. Pi- cardo. Díos guarde á esa Corporación. A. M. Fernando. Al Colegio Electoral del Departamento del Durazno.

Deseo publicidad y archívese.

Chaine—Presidente—Alfredo Parodi—Secretario.

Las atenderá?—Creemos que si. Es el caso, que varias familias se han apersonado á nuestra oficina, pidiéndonos interceder con el galante Jefe del Regimiento núm. 3 Coronel don Manuel Benavente, á fin que la banda de Música toque de noche en las plazas durante los domingos, y no de tarde como lo hace ahora. Esperamos que se les atienda en el justo pedido que hacen.

Por unos días—Se encuentra en la Villa el Coronel don Celedonio Islas con toda su familia.

Grata estándia lo deseamos.

A la Comisión—Ponemos en conocimiento de la Comisión de Socorros á los damnificados por el último ciclón, que las viudas de Alvez y Conforti han recibido bastantes perjuicios, y no tienen ab solutamente recursos alguno con que reparar los destrozos ocasionados.

Desgracia—Durante la función que se daba en el Teatro Progreso el joven Inocencio peón del Sr. Alburquerque, trató de escalar una pared con el objeto de ver la representación, pero, quizo la mala suerte que cayese de una buena altura recibiendo algunas heridas de carácter grave. ¡Tomen ejemplo los demás!

PROGRAMA DE LAS CARRERAS CONCERTADAS PARA LOS DIAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 1889.

Día 17

1º Premio **Elegancia**. Para caballos criollos de paseo, que nunca hayan corrido ni hayan sido cuidados como parejeros. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 20 \$. Premio 20 \$ y las entradas. Inscriptos: Zaino «Rabican» de Felipe Lagareta, Malacara Manchado «Alacran» de Santa Echeverri, Zaino Malacara «Indio» de Eustaquio Cardozo, Moro «Tejera» de Telesforo Perdomo.

2º Premio **Resistencia**. Para caballos criollos (concertada) Tiro una y media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 25 \$ Premio 25 \$ y las entradas. Inscriptos: Bayo «Yi» de Manuel Padín, Malacara «Filsa» de Telesforo Sánchez, Picaso «Remolón» de Manuel Guerrero, Oscuro «Gaita» de Mauro Russo, Tostado «Mochó» de J. Bailiqui.

3º Premio **Durazno**. Para caballos criollos que no hayan corrido ó ganado en carreras de sociedad. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas. Inscriptos: Oscuro «Guarani» de Marcelino Olascoaga, Malacara «Esperanza» de Pedro Loaiza, Tordillo «Boca negra» de Matilde Gallo, Blanca «Plateado» de Ventura Fernández.

4º Premio **Sarandi**. Para caballos criollos sin reserva con recargo á juicio de la comisión. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas.

5º Premio **Estípido**. Para caballos criollos (concertada). Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas. Inscriptos: Gatao «Mula» de Rafael González, Malacara Manchado «Nacionalista» de José Díaz, Bayo «Desconocido» de J. M. Ayagüer.

6º Premio **Trinidad**. Para petizos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 57 kilos. Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas.

Día 18

1º Premio **Tacuarembó**. Para caballos criollos (concertada). Tiro una vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 30 \$ premio 30 \$ y las entradas. Inscriptos: Picaso «Sin Nombre» de Ramón Costa, Oscuro «Negro» de Cesario Pérez, Zaino Malacara «Herrera» de Abelino Rodríguez, Picaso «Curtido» de Faustino Silveira.

2º Premio **Florida**. Para caballos criollos (concertada). Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas. Inscriptos: Zaino «Porvenir» de Bernardo Gabard, Rosillo Moro «No me Tocas» de Ramón Godoy, Alazán «Invencible» de Pablo Peña, Zaino «Mundo» de Ramón Cor, Zaino «Yegua» de Juan Iglesias, Doradillo «Dormido» de Felipe Díaz.

3º Premio **Ilusión**. Para caballos criollos (concertada). Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 25 \$ Premio 25 \$ y las entradas. Inscriptos: Alazán «Pica—Pica» de Lorenzo Echeverri, Bayo «Olmos» de Juan Vázquez, Tordillo «Burro» de Juan Cespedes, Plateado «Gaviota» de Juan Furiol.

4º Premio **Velocidad**. Para caballos criollos. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 67 kilos. Entrada 30 \$ Premio 30 \$ y las entradas. Inscriptos: Rosillo «Cefi-o» de Juan Larralde, Bayo «Terrible» de Anastasio Ramos, Oscuro «Maciel» de Juan Céspedes, Malacara «Solserino» de Quintín González.

5º Premio **San José**. Para petizos criollos que no hayan corrido como parejero. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 57 kilos. Entradas 10 \$ Premio 10 \$ y las entradas. Inscriptos: Zaino Malacara «Infiel» de Santana Echeverri, Tibiano «Porsicuela» de Joaquín Souza, Doradillo «Mata Siete» de Juan Casavieja.

NOTA—Hasta el 10 de Febrero se reciben propuestas para la anotación de caballos en las carreras anunciatas en este programa y los dueños de los caballos que aparecen inscriptos ya, deben presentar sus propuestas dentro del término es prescrito, so pena de eliminarse los caballos, cuyos dueños no las presenten. Toda propuesta deberá venir acompañada del importe de su entrada, designando el pecho, marca y nombre del Caballo y el color del traje que llevará el corredor. Las propuestas que no llenen esas condiciones serán rechazadas.

En toda carrera que se anoten e inscriban más de tres caballos, el que llegue segundo salvará su entrada.

Se recomienda nuevamente á los interesados tengan presente las disposiciones del Reglamento de Carreras, y muy especialmente en la que se refiere á los corredores, quienes deben presentarse en traje irreprochable de Jockeys.

Las propuestas se presentarán al Secretario Tesorero don Juan M. Ayagüer en su domicilio en el Café Uruguayo.

La Comisión.

Se vende

En el pueblo de la Economía distancia una legua de esta Villa la cantidad de ciento cincuenta cuadras más ó menos.

Títulos de primer orden, pueden consultarse en esta imprenta.

La venta será al contado ó bien á plazos convencionales.

Durazno, Enero 14 de 1889.

Francisco Lopez.

E. 17 1—m.

Leña

El que suscribe participa al público en general que el que necesita leña ya sea leña fuerte ó todo tipo será servido con prontitud á precios módicos y buenas carradas.

También ofreco postos á precios convencionales.

El que necesita puelo dar aviso en el Café Uruguayo.

Aureliano Oliviera.

E. 13.1—m.s.

Arlo

Por el presente hago saber que con fecha 10 de Diciembre p.d., he revocado el poder especial que para asuntos judiciales había otorgado á don Adolfo S. Chaine ante el escribano público don Fermín Gómez en Federación, dejando a dicho señor en su buena reputación y fama.

Durazno, Enero 5 de 1889.

Guillermina Banega de Ricera.

E. 10—1 m.

Aviso

Junta E. Administrativa

Por disposición de esta Junta, á pedido de D. Andrés Arregui y de conformidad á la Ley reglamentaria sobre rifas públicas, llamase á los tenedores de los números de la rifa de una casa, que con permiso de esta Junta debió sorteársela que no ha tenido lugar por no haber rendido el señor Arregui, dentro del término concedido todos los números, y no determinarse á verificarla por esa razón.

Fijase el plazo de 60 días á contar desde esta fecha, durante cuyo término será atendido el cobro de los que se presenten á esta Oficina con sus billetes respectivos.

Durazno, Enero 9 de 1889.

Miguel G. Cuñarro.

Secretario.

E. 10 2—m.

Aviso

El que suscribe pone en conocimiento de aquellas personas que han tomado papeleras para la Rifa en un lote y arreos para cuatro caballos, que por resolución de la Junta E. Administrativa de esta fecha, se ha prorrogado el término para el Sorteo, hasta la última lotería del mes de Febrero del año entrante.

Juan Iturri—Francisco Bassi.

D. 16 1—m.

Aviso

Administración D. de Renta

Impuesto de Perros

Este Impuesto debe pagarse dentro de los mismos plazos fijados para el cobro de la Contribución Directa y vendido este se efectuará la revisión, comisiónada hoy á los Señores Sargentos de Policía.

Durazno, Diciembre 18 de 1888.

Justino Martínez.

D. 23 2—m.

Aviso

Administración D. de Renta

Impuesto Inmobiliario

Esta Oficina en el interés de evitarlos perjudicar á los Sres. Contribuyentes, y á fin de que nadie alegue ignorancia sobre la forma que debe efectuarse el pago de este impuesto, reproducimos á continuación el art. 2º y 3º de la Ley de la materia en vigencia.

Art. 2º En los Departamentos de campaña el primer pago se realizará durante el mes de Febrero

de 1889, y el segundo en todo el mes de Febrero del mismo año.

Art. 3º Los contribuyentes no podrán dejar para el segundo plazo el pago total de la cuota ni habiendo pagado la mitad de ésta en el primero, dejar pagado el término del segundo sin satisfacer el resto, incurriendo en multa en cualquiera de esos casos.

Durazno Diciembre 18 de 1888.

Justino Martínez.

D. 20 2—m.

LEX-MATE-FONTANA

La mejor yerba del Paraguay (Brasil) elaborada en las fábricas de FRANCISCO F. FONTANA

CURITIBA

Este producto es el único que ha obtenido el primer premio en siete exposiciones internacionales a que ha concurrido desde el año 1881.

El fabricante propietario de esta marca ha tenido conocimiento de que con el nombre de yerba FONTANA se vende en la República Oriental del Uruguay yerbas QUE NO HAN SIDO ELABORADAS EN SUS ESTABELECIMIENTOS, y en consecuencia avisa a sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en cuyo centro está grabada la vista de una de sus fábricas, teniendo además cada bulto, al costado de la misma, la marca LEX-MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores PEIXOTO, MORALES Y C. Montevideo.

En adelante cada uno de los bultos de la citada marca llevará también en una de las tapas el presente aviso.

Curitiba, 6 de Octubre de 1888.

FRANCISCO F. FONTANA.

N. 18 2—m.

Disolución de Sociedad

Con esta fecha ha quedado terminada y disuelta la Sociedad que existía en esta Villa en el ramo de Carpintería y Herrería entre don Juan Iturri y don Francisco Bassi, quedando las cuentas que actualmente se adeuden á la referida Sociedad al cargo y haber del segundo de los nombrados. Pasivo no existe.

Juan Iturri—Francisco Bassi.

D. 16 1—m.

Aviso

El que suscribe pone en conocimiento de aquellas personas que han tomado papeleras para la Rifa en un lote y arreos para cuatro caballos, que por resolución de la Junta E. Administrativa de esta fecha, se ha prorrogado el término para el Sorteo, hasta la última lotería del mes de Febrero del año entrante.

Juan Hernández.

D. 23 2—m.

Sección Judicial

Edicto

El Sr. Juez L. Departamental Dr. don Feliciano Carré Calzada, ha declarado abierta la sucesión de Da. María Picardo de Patrón y por el presente manda citar á todos los q. por cualquier título se consideren con derechos en esas sucesiones, para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de su publicación. Durazno, febrero 22 de 1888.

Martín Ximénez—Actuario.

D. 27 1—m.

Apertura de sucesión

El Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada ha declarado abierta la sucesión de Don Victor Sauvage, y por el presente manda citar á todos los q. por cualquier título se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación. Durazno, diciembre 12 de 1888.

Martín Ximénez—Actuario.

D. 14 1—m.

